

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-2027** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 168/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Procedimiento Ordinario, con el nº 0000168/2017 a instancia de MARÍA CARMEN MANCEBO MANCEBO frente a ANDRÉS ALBILLOS ESPINA, en los que se ha dictado resolución SENTENCIA de fecha (5-12-2017) cuyo FALLO del tenor literal siguiente:

"Estimo la demanda formulada por doña María del Carmen Mancebo Mancebo contra la empresa ANDRÉS ALBILLOS ESPINA, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la parte actora la cantidad de 2.545,61 €, que devengará el 10% de interés de demora.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso de suplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a ANDRÉS ALBILLOS ESPINA, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 28 de febrero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/2027